

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 26 JUL 2019

00243

Expediente N° 14.152/19

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.152/19 en el cual, mediante Nota N° 1324/19, la Lic María Eugenia BONAPELCH solicita autorización para realizar el "Taller de Matemática" destinado a alumnos que quedaron libres en "Análisis Matemático I" y en "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", y

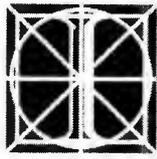
CONSIDERANDO:

Que la docente, responsable del Gabinete de Orientación y Tutoría de la Facultad, informa que el Taller viene realizándose desde 2017, en procura de brindar contenidos de matemática vistos durante el curso de ingreso, como así también trabajar con los interesados sobre técnicas de estudio, organización del tiempo, estrategias para enfrentar los exámenes y las frustraciones, y otras temáticas que van surgiendo por sugerencia de los alumnos.

Que, hasta el momento, en las dos experiencias anteriores, participaron del taller un promedio de ciento veinte (120) estudiantes.

Que se ha expedido en autos el Sr. Secretario Académico, Dr. Carlos Marcelo ALBARRACÍN, quien considera importante la propuesta, especialmente para los alumnos que no pueden continuar cursando las asignaturas "Análisis Matemático I" y "Álgebra Lineal y Geometría Analítica" durante el Primer Cuatrimestre, pero podrán hacerlo en el Segundo.

Que, asimismo, entiende que la realización del "Taller de Matemática" puede mitigar los efectos de la deserción de estudiantes de Primer Año y que constituirá un destacado antecedente para las acreditaciones de carreras de Ingeniería que tendrán lugar próximamente.



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

00243

Expediente N° 14.152/19

Que fueron responsables del Taller la Lic. María Eugenia BONAPELCH y el Ing. Federico Fabián QUISPE, quienes contaron con la colaboración de los alumnos tutores del Gabinete de Orientación y Tutoría.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 122/2019,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

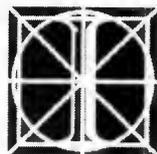
(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de julio de 2019)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la realización del TALLER DE MATEMÁTICA, llevado a cabo los martes y jueves, a partir del 2 de mayo de 2019 y durante dieciséis (16) clases, destinado a estudiantes que quedaron libres en "Análisis Matemático I" y/o en "Álgebra Lineal y Geometría Analítica", bajo la responsabilidad de la Lic. María Eugenia BONAPELCH y del Ing. Federico Fabián QUISPE, con la colaboración de los alumnos tutores del Gabinete de Orientación y Tutoría.

ARTÍCULO 2º.- Solicitar, a los Responsables del Taller autorizado por el artículo que antecede, la presentación de un informe sobre el impacto producido por la actividad.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; a la Comisión Académica de Ingreso; a la Comisión Interescuelas; a la Dirección General Administrativa Académica; a la Dirección de Alumnos; al Centro de Estudiantes de Ingeniería; al Departamento Personal y girar los obrados a la Dirección General



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.152/19

Administrativa Económica para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00243** -CD- **2019**

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

ING. HECTOR RAUL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa